

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:
RADICADO 110013105 04 2018 00501 01

TIPO DE RECURSO APELACION SENTENCIA

DEMANDANTE JULIO ENRIQUE CALVO SÁNCHEZ

DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020),

DECISION REVOCAR EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA APELADA

COSTAS COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-salalaboral/100> por un (1) día hábil, hoy **09/09/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/09/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZVILLORIA
Secretaria